

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL METALIN S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Industrial METALIN S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1.999

- a) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normales legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.
- d) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la Ley, la lista de asistencia a la misma.
- e) Como los administradores no estan obligados a presentar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra el administrador, ni contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 1.999 que me corresponde en calidad de Comisario de esta Sociedad.

Guayaquil, Abril 27 del 2.000

Atentamente,

C.P.A. Manuel Baldeon Alcivar

